

---

El papel de la mediería  
en el agro moderno  
Producción de leche y hortalizas  
en la Pampa Húmeda bonaerense\*

---

Roberto Benencia\*\* y Germán Quaranta\*\*\*

---

### Introducción

Entre los procesos de reestructuración del agro pampeano se destaca un fenómeno singular: la presencia de relaciones sociales de mediería como forma de organización del trabajo y modalidad de remuneración en los casos de dos producciones modernizadas (la lechería y la horticultura). Este trabajo estudia las características y el papel que cumple esta relación en producciones agropecuarias con un alto nivel de incorporación de tecnología y fuertemente integradas a diferentes segmentos del mercado.

La reestructuración de la producción lechera significó una importante incorporación tecnológica y una consecuente expansión de la producción, a la vez que una progresiva adaptación a los crecientes criterios de calidad de determinados segmentos del mercado. Estos procesos no implicaron el desplazamiento de la mediería, sino su readaptación a las nuevas exigencias de la producción,

\* Los autores agradecen a Raúl Bisio, Guillermo Neiman, Marta Novick y Sutti Ortiz los comentarios realizados a una versión preliminar del artículo.

\*\* Investigador del CONICET-Investigador docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

\*\*\* Becario de Perfeccionamiento del CONICET, con sede en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (Área Empleo y Desarrollo Rural)-CONICET, y docente de la Facultad de Agronomía-UBA.

básicamente, a partir de mayores conocimientos demandados para la realización del trabajo y a los crecientes requerimientos de calidad de la producción presentes en el complejo lácteo.

La reestructuración laboral y productiva de la horticultura en fresco respondió en especial a los cambios de sus mercados de destino y a la secular escasez de mano de obra, recurriéndose a la expansión de la mediería para organizar el trabajo y la producción a campo. Esta figura se asoció fuertemente a la inmigración de familias bolivianas. La incorporación de la producción protegida produjo, a su vez, una transformación de la figura del mediero, que se refleja en la exigencia de nuevos requerimientos de saberes y en la complejización de la relación establecida.

En ambas situaciones estamos frente a formas de organización del trabajo flexibles que permiten a estas actividades adaptarse a las nuevas exigencias del mercado y la producción. A partir de la comparación de estos casos, analizamos las características que presenta la mediería en estos contextos, las funciones que cumple, y el motivo de su expansión o persistencia.

## 1. Sobre el concepto de mediería y sus significados

La mediería como relación social y arreglo para la organización de la producción ocupó y, en alguna medida, todavía ocupa un lugar privilegiado en el análisis de las estructuras sociales y las producciones agrarias. Esta noción fue utilizada en muy diferentes contextos, tanto históricos como sociales, para describir situaciones que solían presentar grandes diferencias entre sí. Estas diferencias podían vincularse, entre otras cosas, con los tipos de sujetos sociales agrarios involucrados en la relación, en la cual podían intervenir, por un lado, campesinos sin tierra, pequeños productores familiares con diferente grado de capitalización o trabajadores pagados a porcentaje o a destajo. Y, por el otro, grandes o medianos propietarios ausentistas, campesinos ricos, o productores con perfiles de carácter empresarial. También en la diversidad de trabajos disponibles, relacionados con las características de las estructuras agrarias y los actores sociales en cuestión, se pueden observar diferencias muy significativas en los niveles

de incorporación y desarrollo tecnológico en las producciones llevadas a cabo bajo formas de mediería. Al mismo tiempo, se suelen señalar las grandes variaciones que se encuentran en los arreglos comprendidos bajo esta noción en lo que respecta a los aportes de tierra, trabajo e insumos correspondientes a cada parte, y cómo se distribuyen los resultados de la producción.

La interpretación de la mediería estuvo fuertemente influida por los trabajos de autores clásicos de la economía y de la sociología. Así, tanto Adam Smith cuanto Alfred Marshall y sus continuadores de la vertiente neoclásica consideraron, como todos conocemos, a la mediería como una forma ineficiente de asignar recursos, que resultaba posible debido a la presencia de mercados "imperfectos", que desaparecería una vez que esos mercados se transparentaran. Al mismo tiempo, debido a sus ineficiencias, la mediería se comportaba como una relación que dificultaba el cambio tecnológico. Estos análisis se fundamentaban en los principios neoclásicos del comportamiento económico de los agentes de la producción y en análisis marginalistas de los procesos económicos. Así, los agentes económicos se encontraban totalmente desalentados a realizar aportes adicionales de cualquier factor, ya que debían compartir con la otra parte del arreglo los resultados de dicha inversión. Por otra parte, desde el marxismo la mediería sería reemplazada por el pago en efectivo del arriendo de la tierra y por trabajo asalariado una vez que el necesario proceso histórico completara la penetración del capitalismo en la agricultura.<sup>1</sup>

En los trabajos más recientes la mediería generalmente fue definida como una relación contractual donde los sujetos intervinientes realizan diferentes aportes de tierra, capital y trabajo con el propósito de llevar a cabo una determinada producción, cuyo resultado se distribuye entre las partes según el tipo de acuerdo establecido (Pearce: 1983; Rivera: 1987; Posada: 1996).

Paralelamente a la gran diversidad de situaciones estudiadas a través de este concepto se observan diferentes interpreta-

1 Se puede recurrir a un completo y sintético análisis de los autores clásicos sobre la mediería en Posada (1996)

ciones y utilizaciones del mismo. El punto de vista más influyente seguramente fue el desarrollado por Cheung (1969), este autor considera que la elección de los arreglos contractuales se realiza con el objetivo de maximizar las ganancias dispersando o evitando riesgos y limitando los costos de transacción. Estos últimos se constituyen por los costos que implica la negociación del arreglo y el cumplimiento del mismo. Así, bajo determinadas condiciones, modalidades de share contract son preferidas por las partes intervinientes en el arreglo en lugar de formas salariales o rentas fijas.

Otro autores señalan que la mediería consiste en un sistema eficiente de uso de trabajo y tenencia de la tierra, permitiendo obtener una mayor producción y mejorando la retribución de ambas partes. Así, en determinadas circunstancias es considerada una relación más eficiente para la organización de la producción que las formas salariales. Esto se debe a que en determinados momentos del ciclo productivo la productividad marginal del trabajo puede ser menor al costo del salario y a que la mediería permite obtener mayor intensidad de trabajo y mayores cuidados en la realización del mismo. En gran medida se trata de un sistema de pago a través de incentivos según resultados,<sup>2</sup> en lugar del pago en función del tiempo. Desde este punto de vista, se señala que frente a la posible tendencia de un trabajador asalariado a disminuir la magnitud de su esfuerzo y a no aplicar todo el cuidado necesario para la realización de la tarea, esta relación motiva a la correcta realización del trabajo, disminuyendo o evitando problemas y costos propios de la supervisión necesaria en sistemas de trabajo asalariado; a la vez que, se indicó la función de la mediería como forma de atraer mano de obra en momentos de escasez (Martinez Allier: 1983; Caballero: 1983).

Por su parte, diferentes estudios realizados en América Latina rechazaron la idea de que la mediería constituyese un obstáculo para el cambio tecnológico y señalaron su presencia favore-

2 No se incluye en esta situación el trabajo a destajo, que sólo vincula la remuneración a una única tarea, independientemente del resultado final del proceso productivo.

ciendo procesos de capitalización en agriculturas de carácter familiar (Rivera: 1987; Lehman: 1986; Barsky: 1984).

Desde un punto de vista marxista, Pearce (1983) entiende a los contratos de mediería como una relación social de producción que constituye un mecanismo de extracción de plustrabajo o excedente. En este análisis ocupan un lugar privilegiado el estudio del proceso de trabajo y el concepto de costos de supervisión,<sup>3</sup> para entender maneras singulares de organizar el trabajo y la producción. El primero es resultado de modalidades específicas de combinar los medios de producción con determinadas formas sociales de trabajo. El segundo se refiere a las actividades y tareas que deben llevarse a cabo para garantizar que el trabajo sea correctamente realizado y los resultados obtenidos estén en consonancia con lo proyectado al inicio del proceso productivo.

Pero -y en perfecta concordancia con el punto de vista marxista- estas formas contractuales más eficientes, por ejemplo en condiciones de alto riesgo para las producciones y elevados costos de supervisión, tenderían a desaparecer con el desarrollo de las fuerzas productivas y el control del trabajo por el capital, característico del desarrollo del capitalismo. Para esto centra su análisis en las nociones de subsunción formal y real del trabajo al capital, y considera a la mediería como una relación propia de etapas tempranas del desarrollo del capitalismo, que desaparecerá a partir del momento en que predomine la subsunción real del trabajo al capital en la agricultura. Dentro de este marco, la creciente incorporación de capital -al igual que en los análisis clásicos del proceso de trabajo en la industria-, además de reemplazar trabajo en términos cuantitativos, lo dominaría desde un punto de vista cualitativo, apoderándose de sus habilidades. De este modo, el resultado del proceso productivo reduce su dependencia de las habilidades propias o específicas del trabajador y, consecuentemente, son menores las necesidades de supervisión y sus costos. Además, desde este punto de vista, entre los mecanismos de

3 Este concepto constituye una definición más acotada -y probablemente más precisa- de la idea de costos de transacción desarrollada por Cheung.

extracción de excedente se encuentra la utilización de trabajo no pago del familiar del mediero.

Más recientemente, se señaló que la persistencia o el resurgimiento de la mediería en contextos altamente modernizados y estrechamente vinculados a mercados con exigentes requerimientos de calidad -que resulta difícil de explicar tanto desde la tradición neoclásica como desde el marxismo- puede ser mejor comprendida desde los estudios de la reestructuración de la agricultura (Wells: 1996 y 1997). Esta autora analizando la producción de frutillas en California, resalta el papel que cumplen los aspectos jurídico-políticos y la especificidad del espacio local en el resurgimiento de la mediería luego de la segunda guerra mundial básicamente como respuesta a tres nuevos elementos. Primero, los cambios en la política de frontera con la finalización del programa de braceros que organizaba la migración de trabajadores transitorios desde México para trabajar en la agricultura norteamericana. Segundo, el desarrollo de la legislación laboral para los trabajadores del sector agropecuario, excepto a los encargados de supervisión, los contratistas independientes y los medieros. Tercero, el incremento de las movilizaciones sindicales en función de las nuevas leyes laborales para los trabajadores del sector. La conjunción de estos factores aumentó los costos y dificultó la utilización de trabajo asalariado. Frente a esta situación, la mediería presentaba una serie de ventajas para superar las dificultades que había generado el nuevo contexto. A principios de la década del '90, estas ventajas se habían diluido desde el punto de vista del productor y se observa una importante retracción de la mediería, con diferencias según zonas de producción. Esto se debió principalmente a fallos judiciales que establecieron el carácter dependiente de los medieros y su inclusión en la aplicación de las leyes laborales.

Ante tal diversidad de situaciones incluidas en este concepto, distintos autores han llamado la atención sobre su falta de precisión para dar cuenta de los fenómenos que pretendía explicar. Así, una primera distinción para clarificar el concepto consiste en diferenciar los casos de relaciones de trabajo que esta figura contractual incluye de los casos de relaciones de tenencia de la tierra. Wells (1996) diferencia tres situaciones incluidas en el

concepto: en primer lugar, una mediería de carácter tradicional (sharecropper) y de corte paternalista en el marco de coerciones extraeconómicas; en segundo lugar, relaciones de tenencia de la tierra en las cuales la renta se paga según un porcentaje pactado de la cosecha (share tenancy), y finalmente, trabajadores a porcentaje (share labor), cuya actividad es remunerada en función de una proporción de la producción.

En la actualidad, en el marco de producciones modernizadas, observamos que las formas contractuales incluidas en la mediería pueden desplazarse desde una relación de trabajo cuya remuneración es a porcentaje hasta relaciones de tenencia de la tierra exclusivamente; entre ambos extremos se encuentran diferentes situaciones de sociedades de capital y trabajo para realizar el proceso productivo. La mediería se presenta entonces como una relación contractual que puede incluir tanto contratos de trabajo como contratos de sociedad.

Para explicar las modalidades de los contratos establecidos es necesario tener en cuenta las decisiones tomadas por los productores en función de los problemas que deben enfrentar para realizar con éxito el proceso productivo. Para organizar el trabajo, los productores no sólo consideran el precio y la productividad de la mano de obra, sino que al mismo tiempo evalúan, por ejemplo, problemas de supervisión y disciplina, así como también el poder de negociación de los trabajadores. Este último punto es otro de los elementos a considerar para explicar la organización laboral, ya que limita los márgenes de libertad de los productores y la discrecionalidad de sus comportamientos. De este modo, las relaciones contractuales son resultado y dependen de las diferentes posiciones y trayectorias de los actores participantes en la vida social y económica, de las características de la mercancía en producción y de las condiciones tecnológicas imperantes, así como también, de las condiciones sociales y políticas más amplias (Ortiz: 199).

En los contextos actuales de reestructuración de las producciones agropecuarias, la mayor presencia de nuevas o resignificadas flexibilidades -que se refieren a la organización del proceso productivo (por ejemplo, externalización de tareas), a sus requerimientos con respecto a la incorporación de tecnología, a las

formas que asume la organización del trabajo, a la demanda de conocimientos para la ejecución de las tareas y a los sistemas de remuneración presentes- se asocian a la diversificación de las formas contractuales presentes en estas producciones (Pugliese: 1991; Lara Flores: 1998; Neiman y Quaranta: 2000).

De este modo, el desarrollo del capitalismo en la agricultura no implicó necesariamente -como suponía el marxismo clásico- el surgimiento de una estructura socio-ocupacional caracterizada de manera prácticamente exclusiva por capitalistas y asalariados. Contrariamente, en la actualidad, las experiencias más recientes nos han demostrado que esta relación entre modernización y asalarización del trabajo no es unívoca ni necesaria, e -inversamente a lo pronosticado- se observa mayor heterogeneidad en las relaciones sociales de trabajo y producción (Pugliese: 1991; Benencia: 1996). Esta diversidad y flexibilidad de arreglos contractuales se orientan a superar límites o "rigideces" que las condiciones técnicas y sociales presentan a los procesos de producción y acumulación de capital (Baxter y Mann: 1992).

En estos contextos, en el marco de producciones modernizadas e integradas a mercados con crecientes y cambiantes requerimientos de calidad, la mediería aparece como una forma contractual que otorga mayores flexibilidades a la organización del proceso laboral y como un sistema de pago de incentivos que puede disminuir costos y simplificar las tareas de supervisión propias del trabajo asalariado y, en algunos casos, facilitar la incorporación y el uso de nuevas tecnologías, a la vez que adaptar las producciones a las exigencias de la demanda.

## 2. La mediería y la organización del trabajo en la producción lechera y hortícola de la región pampeana

En las producciones lechera y hortícola de la región pampeana en las últimas décadas se produjeron importantes transformaciones sociales, tecnológicas y productivas, y en ambas -a pesar de sus grandes diferencias- la figura del mediero resulta central en la organización del trabajo. En la producción lechera la

mediería existía tradicionalmente, pero en los años recientes sufrió profundas transformaciones, adaptándose a las exigencias de los nuevos contextos; en cambio, en la horticultura desplaza a la forma de organización familiar a partir de los procesos de modernización y cambio tecnológico. En este punto analizamos esta figura en la producción lechera y hortícola a la luz de los elementos teóricos considerados anteriormente.

## 2.1 La producción lechera<sup>4</sup>

La organización laboral en las explotaciones tamberas en los años previos a la difusión de la mecanización del ordeño se basaba en el trabajo del tambero mediero y de alguno de los integrantes de la familia de éste.<sup>5</sup> Generalmente, se trataba de explotaciones agropecuarias que realizaban una ganadería con doble propósito (leche y cría), donde los terneros resultantes eran exclusivamente para el productor o propietario del establecimiento, mientras que la producción de leche era compartida con el tambero mediero como modalidad de remuneración de su trabajo. La calificación de mediería surgía de que a estos tamberos por su trabajo y el de su familia -que consistía en la realización del ordeño y cuidado del rodeo- le correspondía un porcentaje de la producción que se acercaba a la mitad de la misma.

El ordeño manual, tecnología que predominó en la modalidad de tambero mediero más clásico de la producción láctea de la región pampeana, estaba asociado a un perfil tecnológico rudimentario, tanto en relación con el ciclo tambero propiamente di-

4 Este punto fue elaborado basándonos en Quaranta (2001 a; 2001 b).

5 La figura del tambero mediero tradicional se encontraba reglamentada por un estatuto sancionado a mediados de la década del '40. Este estatuto fue recientemente reemplazado por una nueva ley que establece un régimen de contrato específico para la actividad, ya que el antiguo había caído en desuso debido a la existencia de un artículo que establecía para los casos de ordeño mecánico la prevalencia del libre acuerdo de partes. La nueva ley define desde un punto de vista formal al tambero como un trabajador autónomo, aunque como veremos seguidamente esto no se corresponde con su situación en el proceso de trabajo.

cho como con el agrícola y el ganadero.<sup>6</sup> Así, la imagen arquetípica de estos establecimientos es el servicio con toros a campo, la cría al pie de la madre de los terneros, el predominio de los campos naturales y, finalmente, el ordeño manual bajo condiciones en las cuales difícilmente se podría obtener leche higiénicamente aceptable.

En esos años, la mediería buscaba remediar un problema de escasez de mano de obra, ya que a pesar de los mayores ingresos que ofrecía esta actividad con relación a otras pocos trabajadores estaban dispuestos a asumir los sacrificios de una actividad que no permitía descansos de fin de semana o feriados. Además, los propietarios de las explotaciones generalmente eran de carácter ausentista y tampoco contaban con un encargado en la explotación, de ese modo el tambero mediero aparecía como una figura que no demandaba instrucciones diarias para ejecutar sus tareas.

Finalmente, esta relación vinculaba los montos que representaba el porcentaje correspondiente al tambero mediero al volumen físico producido y a los precios de la leche, que estaban fuertemente influidos por la estacionalidad de la producción y por los precios inferiores obtenidos en los meses estivales (Hil-dreth: 1971).

En la segunda parte de la década del '70 se inició un proceso de cambio tecnológico que se desarrollará en las dos décadas siguientes, modificando aspectos clave de la lechería de esta región. Con distintas intensidades, se mecanizó el ordeño, se incorporaron equipos de frío para el mantenimiento de la leche ya ordeñada, se incrementó el número de hectáreas con pasturas, se

6 Existe una estrecha relación que la alimentación y la reproducción del rodeo mantienen con la obtención final de la leche. En la región pampeana, la organización de la producción incluye comúnmente dentro de la explotación tampera la producción de alimentos y la cría de las vacas de reposición, junto al manejo del rodeo en producción y su ordeño propiamente dicho. Además, se trata de un lechería de base pastoril y de producción continua a lo largo del año. El ciclo tambero corresponde al ordeño y cuidado posterior de la leche; el agrícola, a la producción de alimentos (pasturas, silos, reservas forrajeras, etc.), y el ganadero, al manejo del rodeo.

difundió el pastoreo rotativo<sup>7</sup> y la suplementación del rodeo de ordeño, se introdujo la cría artificial de terneros (independientemente de su madre) y comenzó a adoptarse la inseminación artificial (Posada: 1995).

A lo largo de la década del '90 se profundizaron los cambios iniciados en la década anterior. De este modo, se incrementó la producción y continuó su concentración, al mismo tiempo que aumentó la escala de las unidades de producción. Entre 1988 y 1996 la producción aumentó un 50% (de 6000 a 9000 millones de litros), disminuyó un 30% el número de tambos, se duplicó la producción diaria por unidad, y sólo se incrementó un 20% el número de vacas de ordeño (SAGPyA: 1997).

En la producción primaria, los procesos de reestructuración dinamizaron un sector de productores empresariales medianos y grandes vinculados, fundamentalmente, con las principales firmas industriales lácteas del país, que presentan exigentes criterios de calidad para su materia prima.<sup>8</sup> Pero al mismo tiempo se detecta la persistencia de productores de bajo nivel tecnológico y escasa relevancia productiva, cuya leche, destinada a productos de menor calidad, es remitida a usinas lácteas de menor importancia y significatividad en el mercado. Con respecto a este segmento de productores, Shilder (1997) detecta en las principales cuencas lecheras de la provincia de Buenos Aires una presencia importante de explotaciones tamberas con menos de 100 hectáreas—48% de las unidades que sólo explican el 11% de la producción— que están asociadas a un precario perfil tecnológico y productivo. En este segmento de los productores predominan las explotaciones de carácter familiar.

Igualmente, la expansión de la producción y la modernización tecnológica no desplazaron la figura del mediero, sino

7 Este manejo consiste en utilizar un alambre conectado a una fuente eléctrica de bajo voltaje que permite delimitar las franjas de pasto que se piensan utilizar para alimentar el ganado y modificarlas periódicamente, de modo de aprovechar más racionalmente la pastura.

8 Los criterios de calidad se refieren a la higiene de la leche obtenida, a la sanidad animal y al contenido proteínico de la leche. Las bonificaciones en concepto de calidad pagadas por estas firmas a los tambos implican una variación de alrededor de 1/3 entre los precios máximos y mínimos recibidos por su leche.

que la transformaron y resignificaron en función de las nuevas condiciones de la producción. En dos de las tres principales provincias productoras de leche de la región pampeana (Buenos Aires y Santa Fe)<sup>9</sup> predomina la mediería como forma social de trabajo, con el 61% en la primera y el 50% en la segunda (Cuadro 1).

**Cuadro 1.** Distribución porcentual de las explotaciones tamberas, según provincia por forma social de trabajo.

Forma social de trabajo	Provincia de Buenos Aires	Provincia de Santa Fe
Familiar	33	45
Mediería	61	50
Asalariada	6	5

Fuente: Provincia de Buenos Aires Ministerio de Asuntos Agrarios (1995) y Provincia de Santa Fe, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (1995).

Las explotaciones tamberas que organizan el ordeño con “medieros” o trabajadores a porcentaje son heterogéneas en lo que a incorporación de tecnología, escala y calidad de la leche se refiere. A partir de estas diferencias surge, por un lado, una mediería de carácter tradicional y, por el otro, una de carácter moderno o empresarial. En ambas, la división y especialización del trabajo es baja y –dependiendo de los casos– el arreglo establece que el mediero además de realizar el ordeño debe encargarse del manejo general del rodeo y otras tareas adicionales.

La mediería de carácter empresarial se asocia a escalas de producción medianas y grandes (generalmente, más de 2000 litros diarios) y a una mayor incorporación de tecnología, junto a la presencia del productor en la gestión de la explotación. El cambio tecnológico afectó las tareas ejecutadas, la duración de la jornada de trabajo y la remuneración de los tamberos. Desapare-

<sup>9</sup> Estas dos provincias junto con la de Córdoba explican la mayor parte de la producción lechera de la región y del país.

cieron antiguas tareas<sup>10</sup> y se incorporaron otras nuevas al proceso de trabajo: dependiendo de los casos surgen tareas vinculadas al ordeño mecánico, al pastoreo rotativo, a la cría artificial de terneros, a la suplementación del rodeo, a la inseminación artificial. Esta modificación de las tareas requeridas en la producción lechera demandó a los tamberos nuevos conocimientos para su ejecución. Al mismo tiempo, en términos generales, se extendió la duración de la jornada de trabajo, aunque mejoraron las condiciones del mismo. Además, se redujo el porcentaje correspondiente a los tamberos, aunque en términos absolutos se elevó su remuneración como consecuencia del incremento de la producción (Sole: 1987).

Los tamberos medieros o a porcentaje en estas unidades llevan a cabo las tareas correspondientes junto con alguno de los miembros de su familia, para conservar dentro del hogar el porcentaje establecido como remuneración. Sólo en los casos en que el tambero no cuente con trabajo en su propia familia contrata un peón como auxiliar. Cuando se producen estas situaciones, poco frecuentes,<sup>11</sup> nos encontramos frente a una modificación de la relación, ya que el tambero además del trabajo propio aporta trabajo ajeno a su familia.<sup>12</sup> A medida que se incrementa la escala de

10 Por ejemplo, la incorporación de la cría artificial de terneros (actualmente en muchos casos exclusivamente las hembras) reemplazó la cría al pie de la madre, modificando las tareas realizadas. Así, la adopción de la guachera, cría de los terneros independientemente de una vaca, implicó la incorporación de tareas para su atención, como el suministro de alimentos, a la vez que desplazó a otras como, apartar los terneros por la noche y largarlos con las vacas por la mañana luego del ordeño.

11 La realización de estudios cualitativos así como de relevamientos en departamentos provinciales específicos sostienen esta afirmación, aunque sería necesario contar con una cuantificación de nivel agregado para lograr una conclusión definitiva.

12 La nueva ley de contrato asociativo de explotación tambera define al tambero desde un punto de vista formal como sujeto autónomo en lo laboral, previsional e impositivo. Esta condición no se refleja en su posición en el proceso de trabajo que es organizado por el productor y al cual el tambero sólo aporta mano de obra. La ley prevé que el tambero aporte animales propios, como en el caso de la lechería neocelandesa, aunque en nuestro país se trata de una situación realmente extraordinaria. De este modo, la condición de asociado señalada por la nueva ley no se corresponde con la posición real del tambero en el proceso de trabajo.

las explotaciones aparecen peones generales y/o trabajadores secundarios a cargo del productor para el desempeño de tareas no centrales en esta producción como, por ejemplo, el manejo de los animales de la cría o el desempeño de labores con el tractor.

En las explotaciones con mediería empresarial, las tareas que realiza el tambero a porcentaje requieren, para su ejecución, de una serie de calificaciones tácitas y competencias de diferente naturaleza (básicas, genéricas, técnicas y tecnológicas),<sup>13</sup> predominando en las trayectorias de éstos las capacidades desarrolladas a partir de su experiencia empírica. El actual requerimiento de competencias para la ejecución de las tareas, como consecuencia de los procesos de cambio tecnológico y los mayores requerimientos de calidad por parte de las principales firmas lácteas del país, exige ciertos conocimientos técnicos (inseminar, administrar un medicamento, correcta utilización de la máquina de ordeño, manejo de pastoreo rotativo, etc.), así como también el cuidadoso desempeño de las mismas para garantizar la higiene de la leche y la sanidad del rodeo lechero. Además, resulta fundamental el compromiso del tambero, que en muchas ocasiones debe tomar decisiones para resolver problemas o situaciones inesperadas. Así, esta modalidad de organizar el trabajo evita la necesidad de supervisar un proceso de trabajo que incluye una amplia gama de tareas, en un caso donde los productores no desarrollaron a lo largo de su experiencia formas de gestión asociadas a trabajo asalariado.

La participación del tambero mediero en la alimentación, el manejo reproductivo y sanitario de los animales, en la rutina de ordeño y en el mantenimiento de las instalaciones de ordeño le otorga un perfil de características "polivalentes",<sup>14</sup> adquiriendo un conocimiento global del proceso de trabajo. Además, se transforma en una pieza clave, dado que el resultado económico y pro-

13 El adjetivo de tácita aplicado al concepto de calificación señala conocimientos adquiridos a través de las experiencias personales (Wood: 1994).

14 El carácter polivalente de los tamberos a porcentaje se refiere a la diversidad de tareas que éstos desempeñan a través del proceso de producción.

ductivo de estas explotaciones depende de la adecuada coordinación entre el ciclo agrícola, el ciclo ganadero y el ciclo tambero propiamente dicho, así como su relación con la cantidad y la calidad de la leche obtenida.

La remuneración de estos tamberos también se constituye a partir de un porcentaje de la producción. Dicho porcentaje -que se ubica alrededor del 15% de la producción- se calcula sobre el valor obtenido en la explotación agropecuaria por la venta del producto, es decir que al tambero le corresponde determinado porcentaje del ingreso obtenido por la comercialización de la leche. En estos casos, el valor monetario del porcentaje no sólo depende del precio del producto y la cantidad producida, sino también de la calidad de la leche obtenida.<sup>15</sup> Este porcentaje depende, entonces, de un aspecto cuantitativo (cantidad de leche producida) y de otro cualitativo (calidad de la misma); así podemos decir que la remuneración se constituye a partir del resultado cualitativo del trabajo y no exclusivamente de su rendimiento físico. Los niveles de remuneración en estos casos pueden superar los \$2.000, que, aunque también comprendan el trabajo de familiares del tambero, representan ingresos relativamente elevados en el conjunto de la economía.

En la mediería de modalidad empresarial, los tamberos a porcentaje establecen una relación de trabajo con los productores lecheros, aunque su remuneración no esté constituida por un salario. Trabajan con medios de producción que no son de su propiedad, el resultado de su trabajo no les pertenece y los aspectos centrales de la organización del trabajo son decididos por el productor o un administrador. Estos tamberos a porcentaje poseen elevadas calificaciones tácitas y competencias que les posibilitan enfrentar los nuevos requerimientos del proceso de trabajo, provenientes de las nuevas tecnologías y prácticas de manejo incor-

15 Las bonificaciones que las firmas industriales abonan en función de la calidad de la leche producida por estos tambos, comúnmente media o alta, pueden llegar a representar más de 1/3 del valor reconocido como base, modificando de ese modo el resultado económico de la explotación y la remuneración de los tamberos.

poradas y de los crecientes requerimientos de calidad de las principales industrias lácteas del país. La modalidad de remuneración garantiza el compromiso del tambero con la actividad y vincula sus niveles con el resultado del proceso productivo bajo una forma de organización del trabajo de baja división técnica y ausencia de supervisión directa del productor.

Como puede verse, los procesos de reestructuración no desplazaron la figura del mediero, sino -como se dijo anteriormente- que ésta fue modificada en relación con los nuevos requerimientos del complejo lácteo. En este caso, la mediería aparece como una forma de organización laboral con bajos niveles de división técnica del trabajo y sin supervisión directa de las tareas. La figura del mediero consiste en un trabajador a porcentaje, con alto nivel de calificaciones tácitas, remunerado según resultados, y cuyos niveles de remuneración son relativamente altos incluso en relación con mercados de trabajo urbanos.

## 2.2 La producción hortícola<sup>16</sup>

A inicios de la década del 70 se observaba en el área hortícola bonaerense el predominio de la organización de carácter familiar, donde el quintero, junto con los miembros de su familia y trabajadores temporarios, se hacía cargo de las actividades relacionadas con la explotación.<sup>17</sup> La competencia de nuevas áreas abastecedoras; cambios en la demanda -la preferencia creciente de verduras que no necesitan cocción, como la lechuga, el tomate y el pimiento-, y transformaciones en la comercialización van a enfrentar a los productores con la necesidad de incrementar su escala de producción y su eficiencia productiva.<sup>18</sup>

16 Este punto fue elaborado basandonos en Benencia 1992, 1997 y 2000.

17 A inicios de los años 70, Brie et al. (1977) daban cuenta de que el 91.6 % de estas unidades productivas eran trabajadas directamente por sus propietarios y, además, se registraba un alto nivel de participación en el trabajo de los hijos en la explotación (88,0%).

18 A inicios de los años 80 tiene lugar la creación del Mercado Central de Buenos Aires, que concentra la comercialización de verduras y hortalizas frescas, desplazando a la multiplicidad de mercados locales.

A fin de superar esta situación se suma a la tractorización ya existente, entre otras adopciones tecnológicas, la de semillas híbridas y de agroquímicos, que implicaron fuertes incrementos de productividad. Así, entre 1970 y 1975 se producía en promedio algo menos de 8 toneladas por hectárea, mientras que a mediados de la década del '80 ese valor asciende a 9.5 (Murad: 1990); al mismo tiempo que el tamaño medio de las explotaciones se incrementa en algo más del 50%, pasando de 7 a 11 ha (Benencia: 1991). La expansión de la producción superó rápidamente la capacidad de la mano de obra local disponible para estas actividades; situación que facilitó el ingreso en las explotaciones hortícolas de inmigrantes de origen boliviano.

Estos inmigrantes limitrofes, acompañados por su grupo familiar, prácticamente fueron reemplazando a la mano de obra tradicional de las quintas e ingresaron en el mercado de trabajo local a través de la mediería. En un primer momento, el productor por lo general aportaba tierra, tecnología mecánica y capital operativo, en tanto que el mediero se hacía cargo de la totalidad del trabajo. En ese entonces, la relación se establecía a través de un contrato de palabra, por el cual el mediero podía percibir alrededor del 50 por ciento del precio de venta del producto.

La expansión de la superficie dedicada a estas producciones se sumó al cambio tecnológico y al incremento del tamaño medio de las explotaciones, proceso que desembocó en recurrentes crisis de sobreproducción, que a su vez acentuaron la necesidad de continuar mejorando la eficiencia productiva.<sup>19</sup> En un contexto de sobreproducción crónica, al cual se sumaba la oscilación de precios propia de la estacionalidad de este tipo de producciones, la mediería posibilitó la flexibilización de los costos de mano de obra al vincularlos con los ingresos obtenidos por la comercialización de la producción. De otra manera, en los momentos de precios más deprimidos, los ingresos obtenidos por la actividad no hubieran podido cubrir los costos de producción (Gutman et al.: 1987).

19 Entre 1974 y 1988 la superficie en producción de las áreas especializadas se expandió en algo más de un 10 por ciento (Benencia: 1991).

La adopción del cultivo protegido implicó un nuevo escalón en el proceso de incorporación de tecnología. Los productos que comienzan a producir en invernáculo se insertan en segmentos de la demanda de mayor calidad buscando obtener mejores precios para sus productos. Esta forma de producir requiere de la adopción progresiva de tecnologías complementarias al invernáculo (como el uso de semillas apropiadas –por ejemplo con propiedades autoblanqueantes en el caso del apio–,<sup>20</sup> el riego por goteo, la ferti-irrigación, el subsolador, técnicas de manejo del ambiente, etcétera), que implican un importante incremento de la productividad de los factores.

En la actualidad, la mediería como forma social de trabajo es utilizada tanto en cultivos a campo como en cultivos bajo cubierta.<sup>21</sup> Así, por ejemplo, en la zona sur del cinturón hortícola: el 35% de los contratos corresponde a medierías sólo a campo; el 45%, a campo e invernáculo, y el 19%, sólo en invernáculo (Benencia: 2000).<sup>22</sup> Comúnmente, el productor divide su explotación en más de una parcela a campo o protegida, que asigna a diferentes medieros. El mediero se encarga de la planificación del trabajo en la parcela, luego de acordado con el quintero el cultivo a realizar, y le corresponden a él, a los integrantes de su familia y a los estacionales que contrate la realización de las siguientes tareas básicas: siembra, escardillado, curado, cosecha, lavado, embalado y carga.

En La Plata, uno de los partidos con mayor nivel de capitalización del área, el 70% de la explotaciones utilizan relaciones de mediería para la organización del trabajo (Ringuelet y otros: 1991).

20 Se trata de una semilla con propiedades particulares, que otorga al producto características visuales para su consumo en fresco.

21 En la producción en invernáculo no se recurrió desde un inicio a la mediería; sin embargo, en la actualidad esta forma social de trabajo también se utiliza asociada al cultivo bajo cubierta.

22 En esta zona, conformada por los partidos contiguos de La Plata, Florencio Varela y Berazategui, se concentra la mayor proporción de explotaciones hortícolas (77%), de la superficie en producción (68%) y, sobre todo, de la superficie bajo cubierta (93 %) de toda el área.

La organización del trabajo en las explotaciones hortícolas combina, generalmente, asalariados en cultivos de hoja (lechuga, acelga), producciones de menor requerimiento de mano de obra e inversión, con medieros en la producción de tomates, ají, apio, etcétera, productos que, en cambio, demandan mayor cantidad de mano de obra e inversión y, por ejemplo, en el caso del tomate, mayor cuidado en la realización de tareas, como el tutorado, el atado y el desbrote, que deben ser realizados necesariamente en forma manual (Durand: 1997).

Los datos del último censo realizado en el área hortícola del cinturón verde de Buenos Aires permiten apreciar que la mano de obra permanente aportada por el mediero (la propia de éste, la de su familia y la ajena que él mismo contrata) representa el 30.5% del total de la mano de obra permanente del área de referencia, contra el 18.7% que representan los asalariados dependientes del quintero (encargados y peones).<sup>23</sup> En tanto que en el partido de La Plata -el más especializado en producción hortícola y cuyas explotaciones han alcanzado mayor nivel de capitalización-, la mano de obra aportada por el mediero llega a representar el 41.5% del total de trabajadores permanentes.

La mediería presenta diferentes formas según los aportes realizados por el mediero. Así, encontramos casos de medieros que aportan sólo su trabajo y el de su familia; medieros que aportan además del trabajo un porcentaje de los insumos, que pueden incluir semillas, agroquímicos, etcétera y/o trabajo ajeno a su familia. Las situaciones predominantes son aquellas donde los medieros aportan la mano de obra pudiendo aportar también parte de los insumos. Entre los aportes de mano de obra se encuentran los trabajadores temporarios que deben completar el trabajo familiar en los momentos de mayor demanda de mano de obra. Comúnmente, estos temporarios están emparentados o son coterráneos de los medieros, de modo que las redes

23 Existe también un sector de productores familiares descapitalizados, de edades avanzadas, dedicados a la producción de verduras y hortalizas a campo que requieren baja inversión de capital (zapallitos, acelga, lechuga, etc).

sociales que establecen los migrantes facilitan la contratación de este tipo de trabajadores.

La forma de retribución al mediero consiste en un porcentaje de la venta de lo producido, que se acuerda con el patrón al inicio del contrato de mediería. Ese porcentaje varía en función de los aportes realizados por cada una de las partes, y dada la relevancia de los aportes de mano de obra e insumos por parte del mediero, el mismo generalmente representa entre el 40 y el 50% del precio que alcanza lo producido en la parcela, deduciendo los costos de comercialización.<sup>24</sup> En los casos de contratos de mediería para producción en invernáculo ese porcentaje desciende, pero los niveles de remuneración se mantienen o aumentan debido al incremento de la producción y a los precios diferenciales que implica un producto de mayor calidad.

La escala de tamaño de las unidades con mediería a campo es variable, aunque generalmente ronda la media del área (11 ha), y su producción, centrada en una canasta de cultivos (tomate, pimiento, apio y alguna verdura de hoja), que requiere la aplicación de insumos adecuados, es media (un envío diario de bultos promedio al mercado) y generalmente se comercializa a través de concesionarios.

Podemos decir que este tipo de explotaciones tiene baja división interna del trabajo en general, con ello damos cuenta de que la incorporación de medieros con su familia no produce especialización en la unidad productiva mayor, ni en el interior de la parcela con mediería (en ella existen acuerdos de trabajo entre los miembros de la familia con el jefe, que asigna tareas en función del sexo de los familiares),<sup>25</sup> "todos hacen de todo"; no obstante, se observan, por un lado, acciones generales de

24 Por ejemplo, por hectárea de tomate trabajada a campo le corresponde al mediero un ingreso bruto aproximado de \$15.000. En estas condiciones el mediero realiza entre 2 a 3 hectáreas por año.

25 Atribuyendo a los hombres las que requieren mayor esfuerzo (escardillar, sembrar, cuidar, cosechar, cargar) y a las mujeres aquellas más livianas (cosechar y lavar la verdura, preferentemente, y en ocasiones acomodarlas en expendedores plásticos).

“vigilancia” por parte del quintero o miembros de su familia, a partir de una presencia cotidiana, para asegurar el cumplimiento del contrato. En el caso de que la explotación sea de una escala importante e incorpore a varios medieros en su interior, puede haber delegación de la función de “vigilancia” de los medieros y de supervisión de los asalariados del quintero en un capataz (una especie de supervisor de cuadros intermedios), y por otro, los miembros de la familia del patrón pueden realizar actividades específicas de manejo del tractor, para “...dejar la tierra preparada...”.

En las explotaciones organizadas con mediería donde se incorpora el invernáculo se establecen contratos similares a la situación anterior, pero para producciones protegidas. La mayor productividad del invernáculo requiere una mayor incorporación de mano de obra dotada de competencias específicas para desempeñar tareas en ámbitos reducidos y conocimientos en el manejo de las tecnologías que incorpora la producción bajo cubierta, así como de insumos más caros (donde se incluyen estructuras y plásticos que sufren deterioro por desgaste y es necesario reemplazar en el mediano plazo). Así como también requiere de calificaciones tácitas, debido a la necesidad de manejar variables como humedad, temperatura, aireación, sanidad y requerimientos de prolijidad, minuciosidad y detalle de tareas en una superficie reducida (Benencia: 1992).

Por otro lado, aparece una mayor especialización del trabajo que en la producción a campo, sobre todo con la aparición de asalariados del mediero; por ejemplo, en los casos de producción de tomate, las actividades de desbrotador y de deshojador deben ser realizadas siempre por una misma persona, debido a la minuciosidad que requiere un trabajo continuado a lo largo del ciclo productivo, que se beneficia por el conocimiento detallado de cada planta y parcela adquirido por cada uno de estos trabajadores.

En esta situación, las formas de relación contractual entre patrón quintero y mediero siguen siendo a porcentaje, pero se registra una mayor variación en éste, según el tipo de aporte del mediero (predominan los contratos donde el aporte es sólo de mano de obra, y el porcentaje es del 22 al 30%); a su vez, como el tamaño del grupo familiar del mediero no alcanza para afron-

tar el mayor nivel de productividad, éste necesita contratar personal ajeno a su familia, mediando el mediero entre esta mano de obra y el patrón quintero.<sup>26</sup>

La escala de tamaño de las explotaciones con invernáculo puede ser igual o mayor que la del grupo anterior (lo que cambia, básicamente, es la cantidad de superficie cubierta), pero su producción es más elevada que la que se realiza a campo y especializada (muchos bultos diarios de tomates y pimientos),<sup>27</sup> y la comercialización se realiza a través de concesionarios, de supermercados o de puestos en el mercado del propio quintero.

Existen diferencias en los contratos de mediería según los aportes realizados por el mediero y la realización de cultivos a campo o bajo cubierta. Así, se observa un predominio de los contratos donde el mediero aporta mano de obra e insumos en la producción a campo, correspondiéndole, consecuentemente, un porcentaje mayor del producto final (Cuadro 2).

En cambio, en la mediería en invernáculo se observa un predominio de los contratos donde se aporta sólo mano de obra; aunque también se dan casos en los cuales además de aportar insumos para el ciclo productivo, el mediero aporta elementos para la construcción del invernáculo. En esta relación aparecen componentes que la acercan a una sociedad entre las partes (Cuadro 3).

**Cuadro 2.** Distribución porcentual de contratos de mediería a campo, según tipo de aportes del mediero en la zona Sur

Tipo de contrato según aportes del mediero	Número de contratos	Porcentaje correspondiente al mediero
Sólo mano de obra	22%	40
Mano de obra e insumos	78%	50

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Martínez Quintana, O. et al. (1995).

26 La mano de obra que contrata el mediero sólo responde a y es supervisada por éste.

27 Se duplica en los casos de pimiento y de tomate, y se triplica en el caso de la lechuga.

**Cuadro 3.** Distribución porcentual de contratos de mediería en invernáculo, según tipo de aportes del mediero, en la zona Sur

Tipo de contrato según aportes del mediero	Número de contratos	Porcentaje correspondiente al mediero
Sólo mano de obra	70%	30
Mano de obra e insumos para el ciclo productivo	11%	40
Mano de obra, insumos y capital	19%	50

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Martínez Quintana, O. et al. (1995).

Sintetizando el papel de la mediería en la organización del trabajo hortícola, podemos decir que se detectan las siguientes categorías: a) los “medieros-socios”, que tienen mayor capacidad de negociación,<sup>28</sup> y aportan, además de mano de obra, una parte importante de los insumos, pudiendo, inclusive contribuir con capital; éstos funcionarían como socios en una sociedad de capital-trabajo, y b) los “medieros-trabajadores”, que sólo aportan mano de obra (básicamente familiar), y estarían en una relación de mayor subordinación con el patrón quintero.<sup>29</sup> En general, la asimetría resultante de la condición de inmigrantes limítrofes de los medieros refuerza su situación de subordinación.

De este modo, los procesos de modernización y cambio tecnológico fueron acompañados de la aparición de la figura del mediero. En este caso, la mediería en horticultura aparece como una forma de organización laboral con bajos niveles de división técnica del trabajo con baja supervisión directa de las tareas. La

28 Estos sujetos se asemejan a lo que en el área hortícola de Rosario, a través de una serie de testimonios, se detecta como aquellos medieros que se sienten dueños, acercando su manera de concebirse más a la de un productor que a la de un asalariado; en su discurso aparecen señales de este tipo: como mediero vos decidís ; tenés más libertad o es todo propiamente tuyo (Propersi: 1999).

29 La ley de mediería frutihortícola recientemente sancionada otorga al mediero carácter de socio, condición que, como hemos visto, no siempre se corresponde con su situación en el proceso laboral. A diferencia de lo que sostenemos aquí, Propersi (1999) afirma que el contrato de mediería es principalmente una relación de trabajo.

figura del mediero consiste en un trabajador dependiente no típicamente asalariado o en un "socio-menor", con alto nivel de requerimiento de destreza manual y de cuidados que demanda la producción en fresco, ambos remunerados según porcentaje. Esta modalidad resulta muy ventajosa frente a la variabilidad de precios en el mercado u otras incertidumbres propias de esta producción.

### 3. Conclusiones

La mediería en estos contextos de producciones modernizadas consiste en una relación contractual sobre la cual se basa la organización del proceso laboral. Estas formas contractuales dependen de las acciones de los productores y trabajadores tanto en forma individual como organizada, de la manera en que los actores involucrados enfrentan los desafíos que implican un tipo determinado de mercancía agropecuaria, de las condiciones de los mercados de trabajo, y de las estructuras jurídicas, políticas y económicas más amplias. La presencia de la mediería en dos producciones con tantas diferencias, como las estudiadas en este artículo, resalta el papel que cumplen los aspectos sociales y políticos, tanto a nivel micro como macro, en la organización del proceso de trabajo y reduce la importancia que se le puede otorgar a las características de un producto para determinar las formas laborales.

A partir de las producciones analizadas, detectamos dos grandes modalidades de contratos en la mediería. Primero, una relación donde el mediero sólo aporta su trabajo y el de su familia, donde el contrato que se establece lo constituye en un trabajador a porcentaje. Esta relación de dependencia, donde la remuneración no es un salario, no debe ser entendida como una forma salarial encubierta, porque de ese modo se desdibujan sus particularidades y su relación con la modalidad que el proceso laboral adquiere. Segundo, aquellas situaciones donde los medieros realizan otros aportes además del trabajo propio y de su grupo familiar, conformando con el productor un contrato de sociedad.

Para los tamberos medieros, ubicados dentro de la primera modalidad -como se dijo anteriormente-, el dinero que representa el porcentaje que le corresponde por su trabajo está fuertemente influido por la calidad de la leche obtenida, tratándose de este modo de una remuneración según "resultados". En cambio, en la horticultura, debido a la incidencia principal de los volúmenes producidos sobre los ingresos del mediero, podemos afirmar que su remuneración se conforma principalmente a partir del "rendimiento".

En el caso de la horticultura, los medieros pueden tener que recurrir a trabajadores temporarios no familiares en los momentos de mayor requerimiento de mano de obra, otorgándole otro carácter a la relación contractual que establecen con el productor. El aporte que los medieros realizan de esta mano de obra de carácter estacional evita a los productores los inconvenientes de tener que contratar un tipo de mano de obra escasa en la zona. Los medieros recurren habitualmente a las redes sociales establecidas con su lugar de origen para movilizar esta fuerza de trabajo.

A medida que el mediero hortícola realiza otros aportes además del trabajo de su familia -como, por ejemplo, el aporte insumos al proceso productivo- modifica la relación y establece un contrato de sociedad donde aparece como un "socio-menor". En este caso se acentúa la participación del mediero en las decisiones que se deben tomar al inicio del ciclo productivo. No obstante, la condición de migrante limítrofe que predomina entre estos medieros disminuye su capacidad de negociación, limitando las ventajas que su ubicación en la organización del trabajo le otorgan en el arreglo que debe establecer con el productor quintero.

Las formas contractuales -no típicamente salariales- incluidas en esta relación en vez de constituir un obstáculo para el desarrollo y la expansión del capitalismo en el agro, permiten, por el contrario, un mayor grado de flexibilidad y posibilidades para dicho desarrollo.

#### 4. Bibliografía

Barsky, Osvaldo (1984), *Acumulación Campesina en el Ecuador. Los productores de papa en Carchi*, Flacso, Quito.

Baxter, Vern y Mann, Susan (1992), "The survival and revival of non-wage labour in a global economy", en *Sociologia Ruralis* Vol. XXXII (2/3)

Benencia, Roberto (1991), "Transformaciones en el agro pampeano: los horticultores de Florencio Varela", en *Ruralia-Revista Argentina de Estudios Agrarios* N° 2, FLACSO, Buenos Aires.

Benencia, Roberto (1992), "El mercado de trabajo rural: posibles cambios en un futuro próximo", en *Realidad Económica* N° 109, IADE, Buenos Aires.

Benencia, Roberto (1996), "Formas de relación contractual y precarización del empleo en el mercado de trabajo hortícola", en *Estudios del Trabajo* N° 12, Aset, Buenos Aires.

Benencia, Roberto et al. (1997), *Area hortícola bonaerense. Cambios en la producción y su incidencia en los sectores sociales*, Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Benencia, Roberto (2000), "El proceso de complejización en la contratación de trabajadores en la empresa hortícola del cinturón verde de Buenos Aires. Argentina", trabajo presentado en el XXII International Congress organizado por Latin American Studies Association (LASA), realizado en Miami, Florida, entre el 16 y el 18 de marzo.

Brie, Roberto J.; Buján, E. C. De; Pazo, O. S., y Del Río, I. (1977), *Estructura social de los sectores medios rurales. Un análisis de la región Pampeana, Tomo I, La familia rural*, INTA, Buenos Aires.

Caballero, José María (1983), "Sharecropping as an Efficient System: Further Answers to an Old Puzzle", en *Journal of Peasant Studies* Vol. 10 N° 2/3, London.

Cheung, Steven (1969), *The theory of share tenancy*, The University Chicago Press, Chicago. Durand, Patricia (1997), "Aspectos económicos de la expansión de la mediería en el área hortícola bonaerense", en Roberto Benencia (Coordinador), *Area hortícola bonaerense. Cambios en la producción y su incidencia en los sectores sociales*, Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Gutman, Pablo; Gutman, G. y Dascal, G. (1987), *El campo en la ciudad: la producción agrícola en el Gran Buenos Aires*, CEUR, Buenos Aires.

Hildreth, H. C. (1971), Report to the Government of the Republic of Argentina on the supply of milk to the City of Buenos Aires, FAO, Roma.

Lara Flores, Sara (1998), *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible de trabajo en la agricultura mexicana*, Juan Pablo Editor, México.

Lehmann, David (1986), "La mediería y la transición capitalistas en la agricultura: una investigación en la sierra ecuatoriano", en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 9 N° 3, Bogotá.

Martínez-Allier, Juan (1983), "Sharecropping: Some Illustrations", en *Journal of Peasant Studies* Vol. 10 N° 2/3, London.

Martínez Quintana, O.; Fernández Alsina, C.; Lucero, J. C.; Balcaza, L. F., y Fernández, R. (1995), "Proyecto Hortícola-PROHORTIC. Actualización del diagnóstico UEEA INTA Gran Buenos Aires", *Boletín de Divulgación Técnica* N° 11, INTA, Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, La Plata.

Murad, Javier (1990), "El sistema hortícola: características socioeconómicas", Tesis de grado, Facultad de Agronomía-UBA, Buenos Aires.

Neiman, Guillermo y Quaranta, Germán (2000), "¿Trabajo Flexible o producción flexible? Sobre los cambios en la organización del trabajo en la agricultura de la región pampeana", trabajo presentado en el 3 Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, el 17 al 20 de mayo de 2000, Buenos Aires.

Ortiz, Sutti (1999), "Los mercados laborales a través del continente americano", en Susana Aparicio y Roberto Benencia (Coordinadores), *Empleo rural en tiempos de flexibilidad*, Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Pearce, R. (1983), "Sharecropping: Towards a Marxist View", en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 10 N° 2 & 3, London.

Posada, Marcelo. (1995), "La agroindustria láctea pampeana y los cambios tecnológicos", en *Debate Agrario* N° 21, CEPES, Lima.

Posada, Marcelo (1996), "El caso de la mediería en América latina: formas capitalistas y no capitalistas de producción agrícola", en *Ciclos*, Vol. VI, N° 11, Buenos Aires.

Propersi, Patricia (1999), "Un espacio de silencios: el mediero hortícola. Características de la mediería en el área de Rosario", en Roxana Albanesi et al., *Horticultura rosarina. Comercialización, organización laboral, adopción tecnológica*, UNR Editora, Santa Fe.

Propersi, Patricia (1999), "La flexibilidad laboral en el ámbito rural: de la resignación al consenso", en *Realidad Económica* N 167, IADE, Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, Ministerios de Asuntos Agrarios, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Sanidad Animal (1996), "Relevamiento de establecimientos productores de leche en las cuencas de la provincia de Buenos Aires. Período 1994-1995". La Plata, Buenos Aires.

Provincia de Santa Fe, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (1995), "Relevamiento de tambos. Análisis de Parámetros Fundamentales", Santa Fe.

Rivera, Rigoberto (1987), "Desarrollo capitalistas y Medierías en Chile", en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 10 N° 1, Bogotá.

Quaranta, Germán (2001 a), "Organización del trabajo y trabajadores en la producción lechera de la pampa húmeda bonaerense", en Neiman, G. (comp.), *Trabajo de campo, tecnología y empleo en el medio rural*, CICCUS Ediciones, Buenos Aires.

Quaranta, Germán (2001 b), "Organización del trabajo y la producción en explotaciones tamberas de la pampa húmeda bonaerense. Un estudio de casos en el partido de Adolfo Alsina", en Aparicio, S. y Benencia, R. (Coordinadores), *Antiguos y nuevos asalariados en el agro argentino*, La Colmena, Buenos Aires.

Ringuelet, Roberto et al. (1991) "Tiempo de medianero", en *Cuestiones Agrarias Regionales* N 6, Estudios e Investigaciones, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (1997), "Informe Estadístico de Leche y Productos Lácteos, 1996", Buenos Aires.

Pugliese, E. (1991), "Agriculture and the new division of labor", en Friedland, W. y otros, *Towards a new political economy of agriculture*, Westview Press, Boulder Co.

Schilder, Ernesto (1997), "Caracterización preliminar de la producción lechera en las tres cuencas principales de la provincia de Buenos Aires. Años 1994/1995", en *Panorama Agrario* N° 195, Buenos Aires.

SAGPyA (1998), "Censo Hortícola Bonaerense", Buenos Aires.

Solé, Miguel (1987), "Las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores rurales argentinos. Los ordeñadores (proyecto de investigación)", en AAVV, *Condiciones y medio ambiente de trabajo en la Argentina. Aspectos teóricos y metodológicos*, Ceil-Humanitas, Buenos Aires.

Wells, Miriam (1997), "Legal discourse and the restructuring of California agriculture: class relations at the local level", en Goodman, D. y Watts, M. (editores), *Globalising food. Agrarian questions and global restructuring*, Routledge, London.

Wells, Miriam (1996), *Strawberry Fields. Politics, class, and work in California agriculture*, Cornell University Press, Ithaca and London

Wood, S. (1994), "El debate sobre la descualificación", en Finkel, L., *La organización social del trabajo*, Pirámide, Madrid.

# Cuadernos del P.I.E.A.

## **Cuaderno n° 1.**

*María C. Ockier.* Propiedad de la tierra y renta del suelo.  
La especificidad del Alto Valle del Río Negro.

## **Cuaderno n° 2.**

*Sergio Salvatore.* La renta diferencial internacional.  
Una teoría inconsistente.

## **Cuaderno n° 3.**

*Eduardo Azcuy Ameghino.* Buenos Aires, Iowa y el desarrollo  
agropecuario en las pampas y las praderas.

## **Cuaderno n° 4.**

*Gabriela Martínez Dougnac.* Trabajo asalariado y familiar en la  
zona agrícola del norte.  
*José Pierri.* Política estatal, tecnología y comercialización  
en el agro pampeano.

## **Cuaderno n° 5.**

*Carlos M. Birocco y Gabriela Gresores.* Tierra, poder y sociedad  
en la campaña rioplatense colonial.

## **Cuaderno n° 6.**

*José B. Pizarro.* Evolución y perspectivas  
de la actividad agropecuaria pampeana argentina.  
*Horacio Giberti.* Tipos de cambios fundiarios.

## **Cuaderno n° 7.**

*E. Azcuy Ameghino, M. Bordas, G. Gresores,*  
*G. Martínez Dougnac.* El complejo agroalimentario de la carne  
vacuna argentina, 1960-1996.

## **Cuaderno n° 8.**

*Carlos León.* El desarrollo agrario de Tucumán en el período de la  
agricultura diversificada al monocultivo cañero.

**Cuaderno n° 9.**

*Ignacio Llovet y David Letson.* Condicionantes sociales y modelos mentales en la adopción de información climática entre productores agropecuarios del norte de la provincia de Buenos Aires.

*Javier Balsa.* Tierra, política y productores rurales en la pampa argentina, 1937-1969.

**Cuaderno n° 10.**

*Mónica Bendini y Pedro Tsakoumagkos (coord.).*

Transformaciones agroindustriales y laborales en nuevas y tradicionales zonas frutícolas del norte de la Patagonia.

**Cuaderno n° 11.**

*Graciela E. Gutman.* Innovaciones tecnológicas y organizativas en complejos agroalimentarios. El complejo oleaginoso en el Mercosur.

*Mónica Mateos y Silvia Capezio.* El subsistema de papas prefritas congeladas: una coordinación desde el fast-food hasta la producción primaria.

**Cuaderno n° 12.**

*L. Tiscornia - I. Nievas - G. Alvarez - J. Brizzio - M. Vecchia - J. Percaz.* Los estancieros en la provincia de Neuquén. Vigencia de la gran propiedad territorial.

*Chris van Dam.* La tenencia de la tierra en América Latina. El estado del arte de la discusión en la región.

**Cuaderno n° 13.**

*Eduardo Azcuy Ameghino - Gabriela Gresores - Gabriela Martínez Dougnac - José Pierri.* El comercio internacional y la cadena cárnica argentina. 1960-1985.

**Cuaderno n° 14.**

*Noemí M. Girbal-Blacha.* El Banco de la Nación Argentina: administrador y empresario agroindustrial. El caso del ingenio y refinería "Santa Ana", Tucumán (1932-1958).

Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados a Cuadernos del PIEA, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Av. Córdoba 2122, 2do piso (1120) Bs. As., Argentina. Los mismos se ajustarán a las siguientes normas de presentación:

1. Se enviarán el original y dos copias del trabajo para su evaluación por árbitros externos. El texto deberá ser mecanografiado a 50 espacios por línea, 30 líneas, doble espacio, en el texto principal y en las notas de pie de página, en papel tamaño carta escrito de un solo lado, con márgenes razonables, incluyendo nombre del autor o autores, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.

Se sugiere la utilización de subtítulos en el texto de los artículos.

Asimismo deberá adjuntarse una copia en diskette de 3,5" en formato word o compatible. En el caso de autores extranjeros deberán enviar, en lo posible, una versión en castellano de su trabajo -en diskette y en papel- acompañando la versión en idioma original.

2. Extensión de los trabajos: máximo 50 carillas incluyendo cuadros, gráficos, citas y notas bibliográficas.

3. Los cuadros y gráficos se enviarán en hojas separadas del texto (numerados correlativamente, titulados, con aclaración de la unidad en que están expresados los valores y de las fuentes correspondientes), confeccionados en versión definitiva para su reproducción; en el margen del texto se indicará la ubicación correcta del cuadro o gráfico. Los gráficos deben ir acompañados por los cuadros de datos en los que se basan.

4. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen del contenido, de aproximadamente 20 líneas. Las aclaraciones sobre el trabajo (agradecimientos, mención de versiones previas, etc.) se indicarán con un asterisco en el título, remitiendo al pie de página; si se señala institución a la cual se pertenece se indicará con doble asterisco en el nombre del autor remitiendo al pie.

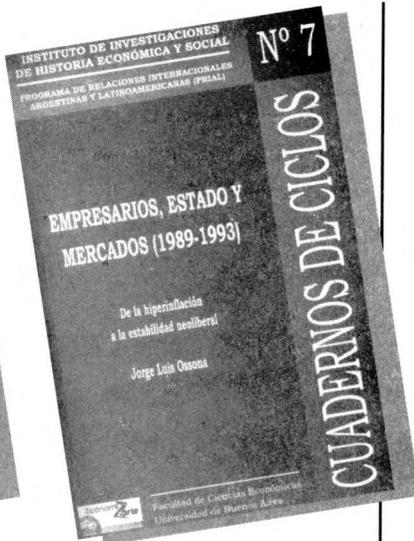
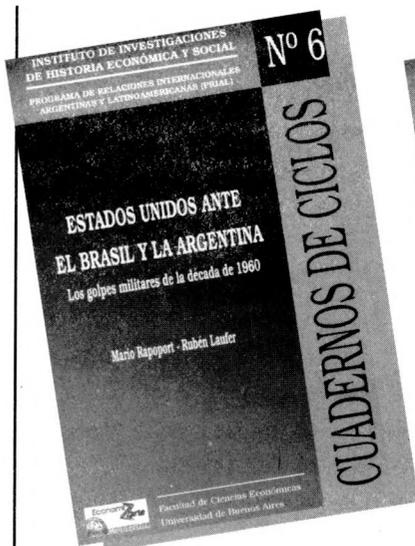
5. Las citas y notas bibliográficas del trabajo, numeradas correlativamente con caracteres árabes, se incluirán al pie o al final del texto en hojas separadas, observando el siguiente orden:

-Libros: nombre y apellido del autor o autores, título (subrayado), lugar y año de edición (entre paréntesis), página (p.) o páginas (pp.) citadas si corresponde.

-Artículos: nombre y apellido de autor o autores, título del artículo (entre comillas), título de la publicación donde fue editado (subrayado), volumen número, fecha de edición.

Si resultara indispensable incluir bibliografía, irá al final del trabajo, ordenada alfabéticamente por autor (apellido, nombre, título, lugar y fecha de edición).

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL - IIHIES



PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS PRIAL



PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO  
DE ESTUDIOS AGRARIOS - PIEA



realización gráfica: Demian Gresores Lew  
gresores@sinectis.om.ar

